

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL N°161 UNIVERSIDAD DE CHILE

En su sesión N°508, de fecha 21 de diciembre de 2011, la Comisión Nacional de Acreditación adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Normas y Procedimientos para la Acreditación Institucional, los Términos de Referencia para la Acreditación Institucional; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad de Chile; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Chile por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Adicionalmente, solicitó ser evaluada en las áreas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 29 de abril de 2011, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Universidad de Chile.
3. Que, entre el 21 y 24 de noviembre de 2011, la Universidad fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión en consulta con la Institución.
4. Que, con fecha 06 de diciembre de 2011, la Institución envió a la Comisión los antecedentes adicionales solicitados por el Comité de Pares Evaluadores durante la visita de evaluación externa.





5. Que, con fecha 09 de diciembre de 2011 el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada una de los ámbitos evaluados, el cual, acorde al artículo 21° de la Ley N° 20.129 no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el día 13 de diciembre de 2011 a la Universidad de Chile para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 16 de diciembre de 2011, la Universidad de Chile de Chile hizo llegar a la Comisión sus Observaciones al Informe de Evaluación Externa elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 508, de fecha 21 de diciembre de 2011.

III. CONSIDERANDO:

1. Que, las apreciaciones, juicios y conclusiones que contengan el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución al Informe de Evaluación Externa, constituyen antecedentes para la Comisión, pues es su obligación legal emitir su pronunciamiento "en base a la ponderación de los antecedentes recabados". En consecuencia, dichas apreciaciones, juicios y conclusiones pueden no ser, necesariamente, compartidas por la Comisión.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes, arribando a las conclusiones y fundamentos que se consignan a continuación:



Proceso de Autoevaluación Interna:

La Universidad de Chile desarrolló un Proceso de Autoevaluación Interna participativo, dinámico y debatido por los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Los responsables de este proceso lo han enfrentado con altos niveles de exigencia y calidad, demostrado motivación y compromiso en este cometido. Si bien el Informe de Evaluación es claro y alude a todas las áreas a evaluar dentro del proceso de acreditación, no logra dar cuenta de manera cabal de la diversidad y heterogeneidad de la Universidad de Chile.

Gestión Institucional

- La Universidad de Chile cuenta con una clara definición de misión, visión y objetivos institucionales, los que logran orientar su quehacer y le han permitido establecer proyectos que resultan prioritarios para su futuro desarrollo. Adicionalmente, la Universidad cuenta con un reconocido prestigio y liderazgo a nivel nacional, así como también con un distintivo sello institucional basado en su compromiso con el país.
- La Universidad ha desarrollado iniciativas tendientes al mejoramiento de su gestión instalando una nueva institucionalidad, altamente participativa. En este sentido, demuestra capacidad de innovación en la estructura organizacional y la implementación de mecanismos de mejoramiento de la gestión, respetando la identidad institucional asociada a la participación de todos los actores. No obstante, dichas iniciativas no han logrado revertir el aislamiento que existe entre las distintas unidades académicas ni superar la heterogeneidad en la aplicación de los mecanismos institucionales, persistiendo un dispar nivel de desarrollo entre las distintas Facultades, así como también diferentes ritmos de avances en relación a la implementación del Proyecto de Desarrollo Institucional en éstas.
- La Universidad de Chile cuenta con un sistema de gobierno coherente con su espíritu democrático y a la vez es consistente y funcional al sello y a los propósitos institucionales. Asimismo, este sistema permite conciliar los múltiples intereses existentes en las distintas unidades académicas y estamentos, permitiendo con ello garantizar la gobernabilidad institucional. Sin embargo, este sistema ha introducido mayor lentitud al proceso de toma de decisiones, por lo cual resulta necesario desarrollar mecanismos tendientes a mejorar la agilidad y eficiencia de dicho proceso
- La Institución dispone de políticas y mecanismos para la organización de los recursos humanos, las que se aplican eficazmente y le permiten contar con un capital humano de primer nivel. Sin embargo, carece de un diagnóstico sobre la pertinencia de la dotación del personal de colaboración académico y tampoco se evidencia la existencia de un proceso de evaluación del personal directivo.
- La Universidad cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades diseñadas y logra identificar correctamente las necesidades y requerimientos materiales, los cuales son cubiertos tanto por fondos centrales como por fondos propios de las Facultades. Sin embargo,





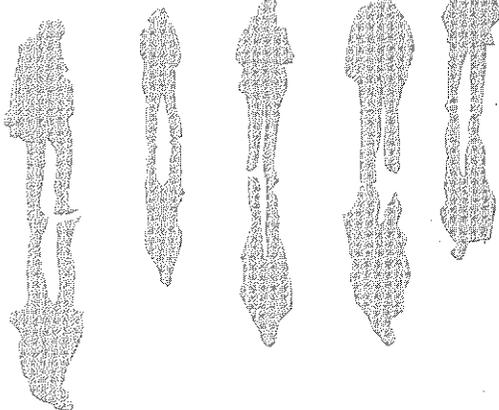
el mecanismo expuesto ha provocado desigualdades en la gestión de recursos propios, existiendo unidades con bajas posibilidades de autofinanciarse. Dado lo anterior, la Universidad recientemente ha implementado fondos redistributivos con el fin de apoyar a estas unidades y fortalecer sus capacidades, en vista de transformarlas en áreas con potencial autofinanciamiento.

- La Universidad ha avanzado en la generación de mecanismos de financiamiento a nivel de las distintas unidades académicas, pero resulta necesario la instalación de mecanismos de control efectivos que cautelen el accionar de las distintas fundaciones asociadas a las unidades académicas.
- Del análisis efectuado, es posible afirmar que la Universidad de Chile tiene una buena posición económica y financiera, especialmente el año 2010, ya que:
 - i. Su Capital de Trabajo es positivo y creciente durante el período, manteniendo un activo circulante igual a 2,1 veces su pasivo circulante.
 - ii. El endeudamiento con el sistema financiero ha bajado, entre el año 2008 y 2010, en un 22,8%. El nivel de endeudamiento, sin embargo, se ha mantenido en torno a 0,4 veces el patrimonio.
 - iii. La Utilidad del año 2010, aunque menor que la del año 2008, se funda casi exclusivamente en la operación, a diferencia de la del 2008 que se fundaba exclusivamente en aspectos no operacionales.



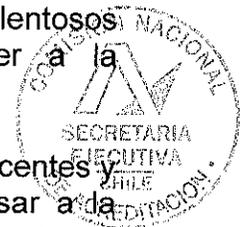
Sin embargo, existen un aspecto que debe tenerse presente: la baja inversión en activo fijo en comparación con el aumento del número de alumnos.

- Resulta necesario desarrollar una definición de estrategias y mecanismos formales que le permitan a la Universidad alcanzar una plena internacionalización institucional. Lo anterior le permitirá avanzar en sus propósitos y mejorar la calidad de su docencia de pre y postgrado, así como también la calidad e impacto de sus proyectos de investigación.



Docencia de Pregrado

- La Institución cuenta con un circuito claro en la toma de decisiones referidas a la apertura de carreras y programas. La oferta académica, la cual es definida descentralizadamente por las Facultades, es pertinente y cubre todas las áreas del conocimiento. Adicionalmente, se han definido claramente las políticas y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en el pregrado, así como también toda una estructura administrativa diseñada especialmente para la gestión de la docencia. La Institución está desarrollando un proceso de modernización de sus currículos el cual se encuentra en distintos estadios de desarrollo. Dicha acción debiera permitir disminuir el tiempo de titulación de sus alumnos y ajustarse a las tendencias mundiales.
- Se observa la existencia de políticas claramente establecidas para la admisión de los estudiantes pero que no han fomentado la existencia de un proceso de selección inclusivo, por lo que las autoridades de la Universidad han demostrado un manifiesto interés por mejorar los indicadores de equidad en el ingreso y han propuesto para ello un programa piloto con el fin de integrar a la Institución alumnos talentosos que, dada su condición socioeconómica, no pueden acceder a la Universidad por las vías regulares.
- La Institución dispone de una política efectiva de contratación de docentes y ha definido claramente las características requeridas para ingresar a la planta académica de la Universidad. Lo anterior ha permitido aumentar la presencia de académicos jóvenes, y con ello reducir la edad promedio del cuerpo académico. Adicionalmente, existen y se aplican sistemáticamente mecanismos de aseguramiento de la calidad de la planta académica, tales como la existencia de la carrera académica y la evaluación del desempeño. Se constata la presencia de académicos de un alto nivel de calidad, lo cual se expresa en sus credenciales, su productividad académica y el reconocimiento de sus estudiantes. Aun así, la Universidad ha impulsado una reforma de pregrado, en la cual se han implementado instrumentos y mecanismos tendientes a mejorar la calidad de la docencia impartida. Se rescata especialmente la implementación del AUCAI (Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental), la cual corresponde a un incentivo que busca que los investigadores se orienten a la realización de docencia de pregrado.
- La Institución cuenta con estudiantes de alta calidad, los cuales expresan orgullo de su Universidad y valoran la calidad de los profesores y de la

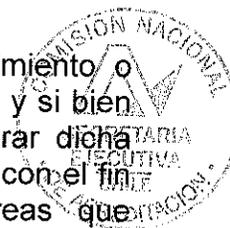




formación recibida. Sin perjuicio de lo anterior, se registran negativos indicadores relacionados con la titulación y titulación oportuna de los estudiantes. Asimismo, se registran debilidades en los mecanismos de vinculación con egresados y empleadores, los cuales no se encuentran lo suficientemente estandarizados, registrándose disparidades entre las distintas unidades académicas.

Investigación

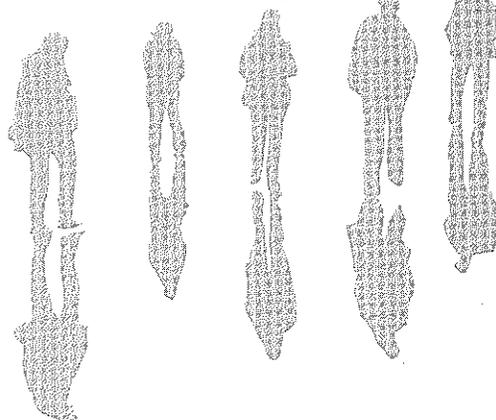
- La Universidad de Chile presenta una tradición de cultivo de la investigación, siendo esta característica parte esencial de su ser universitario. Asimismo, presenta una alta calidad en su producción científica en relación a estándares nacionales e internacionales. De esta forma, la Universidad de Chile se sitúa en una posición de liderazgo a nivel nacional, cuenta con gran prestigio al respecto e impacta, con sus investigaciones, en el desarrollo del país.
- Se aprecia heterogeneidad en la producción de nuevo conocimiento o expresión artística entre las diversas Facultades. En este sentido, y si bien la Institución ha realizado incipientes acciones en pos de superar dicha debilidad, se observa la necesidad de acrecentar dichos esfuerzos con el fin de mejorar los indicadores de investigación en aquellas áreas que presentan menores resultados relativos.
- Aunque la Universidad ha implementado acciones tendientes a promover la transferencia de los resultados de las investigaciones al sector productivo, esta transferencia resulta aún incipiente, por lo que se observan ciertas debilidades en cuanto a la vinculación entre la investigación y el mundo productivo.
- Se evidencia la existencia de disponibilidad de recursos para el desarrollo de investigación. En este sentido, la Institución cuenta con la infraestructura adecuada para dichos propósitos, así como también con un cuerpo académico sólido y de gran prestigio nacional e internacional, existiendo políticas asociadas a la captación de recursos humanos y al potenciamiento de la capacidad investigativa de los académicos.
- El quehacer investigativo de la Universidad permea todas las actividades institucionales. Se evidencia, especialmente, una importante vinculación



con la docencia de postgrado; en particular lo que respecta a la interrelación con los programas de doctorado y magísteres académicos.

Docencia de Postgrado

- Se registra un claro liderazgo Institucional en el área de postgrado y una numerosa oferta de programas de calidad, cuya provisión se encuentra debidamente normada mediante la existencia de políticas y mecanismos que regulan su oferta. En especial se destacan los mecanismos de aseguramiento de calidad de los programas de doctorados, los cuales presentan una importante contribución social a nivel nacional.
- La Universidad presenta infraestructura física, biblioteca y servicios estudiantiles adecuados para la oferta de programas de postgrado. Asimismo, se constata la existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la docencia, lo cual permite contar con académicos de destacado nivel. No obstante lo anterior, y producto de una débil integración entre programas de una misma área, se evidencian duplicidades en el uso de recursos humanos, físicos y económicos, y con ello la existencia de claustros académicos de menor fortaleza con respecto a las capacidades institucionales disponibles.
- En cuanto a los indicadores del proceso, la Institución presenta problemas en la graduación de los estudiantes, en específico en el área de los Doctorados. En tal sentido, es necesario avanzar en el establecimiento de mecanismos efectivos que lleven a la Universidad a mejorar los indicadores de eficiencia en la graduación.
- Se constata la existencia de una rica actividad académica, la cual es alimentada por visitas de profesores, intercambios estudiantiles, realización de tesis en co-tutela, pasantías y convivencia con investigadores de post doctorado. Igualmente, se evidencia un claro traspaso de las actividades investigativas a la docencia de postgrado. La generación de publicaciones a nivel internacional y la participación de los estudiantes en dichas actividades son un claro ejemplo de aquello.



8

Vinculación con el Medio

- La Vinculación con el Medio, y especialmente la extensión, es una función esencial de la Universidad, lo cual se constata en los Estatutos Institucionales. Asimismo, se evidencia la existencia de políticas claramente definidas y mecanismos para la aprobación de servicios de vinculación, así como también la reciente implementación de unidades centrales que se han encargado de unificar la imagen corporativa institucional. Finalmente, la Universidad genera las condiciones necesarias para la realización de Vinculación con el Medio desde las propias Facultades.
- La Universidad presenta una gran capacidad de Vinculación con el Medio, la cual es desarrollada con pertinencia y calidad. Lo anterior se evidencia en un acervo institucional -de organismos, entidades y programas- que permite la creación de conocimientos, el desarrollo de la cultura y la provisión de bienes y servicio; con alto impacto dentro del país, permitiendo mejorar la calidad de vida de la sociedad. Todo lo anterior refuerza el sello y compromiso público que la Universidad de Chile tiene con el país.
- La Institución emplea múltiples variables que le permiten determinar las actividades de vinculación con el medio. De este modo, logra identificar el medio externo relevante en las distintas áreas, lo que se traduce en servicios que nacen a raíz de una demanda ciudadana, la que es recogida por la universidad. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda avanzar en el desarrollo de mecanismos sistemáticos y formales que permitan a la Institución obtener retroalimentación acerca de las actividades realizadas y con esto asegurar una mayor pertinencia y calidad.

Proceso Anterior de Acreditación Institucional

En relación al proceso de acreditación anterior, se evidencian importantes avances en todas las áreas evaluadas en la Acreditación Institucional. Entre dichos mecanismos destacan la definición de objetivos específicos, cuantificables y con instrumentos de seguimiento y control; el desarrollo de un proyecto que pretende avanzar hacia una mayor homogeneidad entre las distintas facultades y la implementación de políticas y mecanismos sistemáticos que regulan la apertura de carreras y programas. Pese a lo anterior, se requiere otorgar un mayor énfasis en mejorar la agilidad y

eficiencia en la toma de decisiones, pero conservando el carácter democrático y participativo del gobierno institucional.

VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la gestión institucional y , docencia de pregrado y en las áreas adicionales de investigación, docencia de postgrado y vinculación con el medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Chile en los ámbitos de la gestión institucional y docencia de pregrado y en las áreas adicionales de investigación, postgrado y vinculación con el medio, por un período de 7 años, desde el 21 de diciembre de 2011 hasta el 21 de diciembre de 2018, oportunidad en la cual la Institución podrá someterse nuevamente al proceso.
3. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad de Chile deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos en su funcionamiento, entendiéndose por cambios significativos aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 11, de fecha 15 de octubre de 2009 y sus ulteriores modificaciones.



6. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



SR. SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SR. PATRICIO BASSO G.
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

